

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.ADMINISTRACIÓN:  
Taller Tipográfico de la  
casa de Expósitos**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), continua en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime v Doña Beatriz, y demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NUM. 4

*Obras públicas.—Expropiaciones*

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, se insertan á continuación las relaciones nominales rectificadas de los propietarios á quienes se ocupan fincas en los términos municipales de Alhondiga, Fuentelaerina, Valdeconcha y Pastrana, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Alhondiga á Pastrana, á fin de que, en el plazo de quince días, puedan los interesados exponer ante los Alcaldes de los respectivos términos municipales, arriba mencionados, lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intenta, cuyos Alcaldes, una vez expirado el plazo que se fija, remitirán á este Gobierno todas cuantas reclamaciones se hayan presentado, y en su defecto, certificación negativa.

Guadalajara 4 de Julio de 1910.

El Gobernador,

**Pedro S. de Baranda.****Relaciones nominales que se citan***Término de Alhondiga*Nº de  
orden  
ep  
cuentas

Nombres de los propietarios Clase de la finca

1 Juan Tabernero,..... Tierra de labor.

2	Sandalio Sanchez.....	Tierra de labor
3	Claudio Ruiz .....	»
4	Laureano Fernandez .....	»
5	Rufino Fernandez.....	»
6	Juan Mateo .....	»
7	Florencio Fernandez.....	»
8	Ecequiel Garcia.....	»
9	Indalecio Ruiz.....	»
10	Gregorio Romeral.....	»
11	Eugenio Pareja .....	»
12	Joséfa Canora .....	»
13	La Rondana.....	»
14	Gumersindo Gasco.....	»
15	Eusebio Centenera .....	»
16	Gabriela Gasco.....	»
17	Francisco Garcia.....	»
18	Josefa Canora .....	»
19	Gabriela Gasco .....	»
20	Eusebio Centenera.....	»
21	Benito Fernandez .....	»
22	Mariano Centenera .....	»
23	Francisco Gasco.....	»
24	Domingo Fernandez.....	»
25	Juan Gasco.....	»
26	Gabriela Gasco.....	»
27	Atanasio Gasco .....	»
28	Florencio Fernandez.....	»
29	Severiano Centenera.....	»
30	Benigno Carrillo.....	»
31	Manuel Sanchez.....	»
32	Josefa Canora .....	»
33	Blas Garcia.....	»
34	Julian Gasco .....	»
35	Polonia Mateo .....	»
36	Sandalio Sanchez .....	»
37	Juan Gasco.....	»
38	Feliciano Gasco.....	»
39	Eu'logio Garcia .....	»
40	Francisco Gasco.....	»
41	Ecequiel Garcia.....	»
42	Gabino Mateo .....	»
43	Facundo Sanchez .....	»
44	Juan Tabernero.....	»
45	Manuel Sanchez.....	»

46	Mariano Gasco.....	Tierra de labor	118	Eugenio Sanchez.....	Tierra de labor
47	Indalecio Ruiz.....	»	119	Gabriela Gasco.....	»
48	Andrés Ruiz.....	»	120	Eugenio Sanchez.....	»
49	Feliciano Gasco.....	»	121	Juan Gasco .....	»
50	Josefa Canora.....	»	122	Telesforo Parra.....	»
51	Eugenio Sanchez.....	»	123	Mariano Fernandez.....	»
52	Mariano Gasco.....	»	124	Mateo Garcia.....	»
53	Atanasio Gasco.....	»	125	Gabriela Gasco.....	»
54	Mateo Garcia .....	»	126	Atanasio Gasco ...	»
55	Juan de Mata Mateo.....	»	127	Perfecto Canalejas.....	»
56	Mariano Gasco.....	»	128	Juan Santos.....	»
57	Josefa Canora .....	»	129	Eugenio Pareja .....	»
58	Cesáreo Ruiz .....	»	130	Gabino Mateo.....	»
59	Manuel Fernandez.....	»	131	Mariano Ruiz ...	»
60	Juan Mateo.....	»	132	Mariano Gasco.....	»
61	Julian Gasco .....	»	133	Andrés Ruiz .....	»
62	Atanasio Gasco .....	»	134	La Rondana.....	»
63	Mateo Garcia .....	»	135	Secundino Ruiz.....	»
64	Miguel Sanchez.....	»	136	Benito Fernandez.....	»
65	Cipriano Ruiz.....	»	137	Eusebio Garcia. ....	»
66	Juan Gasco.....	»	138	Severiano Centenera.....	»
67	Juan Santos.....	»	139	Wenceslao Gasco.....	»
68	Josefa Canora .....	»	140	La Rondana.....	»
69	Gabriela Gasco.....	»	141	Mariano Gascon.....	»
70	Julian Gasco.....	»	142	Mariano Ruiz .....	»
71	Juan Gasco.....	»	143	Feliciano Gasco.....	»
72	Eusebio Garcia .....	»	144	Atanasio Gasco .....	»
73	Juan Gasco .....	»	145	Josefa Canora.....	»
74	Rufino Fernandez .....	»	146	Andrés Ruiz.....	»
75	Benigno Carrillo.....	»	147	Gregorio Romeral .....	»
76	Josefa Canora .....	»	148	Mateo Garcia .....	»
77	Feliciano Gasco.....	»	149	Juan Mateo Sanchez.....	»
78	Wenceslao Gasco.....	»	150	Domingo Fernandez.....	»
79	Gabriela Gasco.....	»	151	Mariano Gasco.....	»
80	Feliciano Gasco.....	»	152	Juan Gasco.....	»
81	Juan Gasco .....	»	153	Manuel Sanchez....	»
82	Andrés Ruiz .....	»	154	Benito Ruiz .....	»
83	Atanasio Gasco .....	»	155	Florencio Fernandez. ....	»
84	Juan Mateo .....	»	156	Juan Gasco.....	»
85	Juan Gasco .....	»	157	Mariano Gasco.....	»
86	Benito Fernandez .....	»	158	Francisco Gasco.....	»
87	Maria Fernandez.....	»	159	Eugenio Sanchez.....	»
88	Petra Centenera.....	»	160	Gregorio Romeral..	»
89	Miguel Sanchez.....	»	161	Wenceslao Gasco.....	»
90	Manuel Garcia.....	»	162	Eugenio Sanchez.....	»
91	Wenceslao Gasco .....	»	163	Rosendo Sanchez.....	»
92	Severiano Centenera.....	»	164	Wenceslao Sanchez....	»
93	Mariano Centenera.....	»	165	Manuel Mayor.....	»
94	Eugenio Sanchez.....	»	166	Quintin Sanchez.....	»
95	Wenceslao Gasco .....	»	167	Gabriela Gasco .....	»
96	Andrés Ruiz .....	»	168	Atanasio Gasco .....	»
97	Juan Gasco .....	»	169	Asunción Romeral.....	»
98	Feliciano Gasco.....	»	170	Benito Fernandez.....	»
99	Atanasio Gasco .....	»	171	Gabriela Gasco.....	»
100	Benito Fernandez .....	»	172	Cipriano Ruiz.....	»
101	Gabriela Gasco .....	»	173	Gregorio Romeral.....	»
102	Juan Fernandez.....	»	174	Juan Gasco.....	»
103	Wenceslao Gasco .....	»	175	Andrés Ruiz.....	»
104	Josefa Canora.....	»	176	Atanasio Gasco.....	»
105	Andrés Ruiz.....	»	177	Feliciano Gasco.....	»
106	Eladia Fernandez .....	»	178	Mariano Ruiz.....	»
107	Francisco Gasco .....	»	179	Petra Centenera.....	Prado
108	Asunción Romera .....	»	180	Wenceslao Gasco.....	Tierra de labor.
109	Juan Santos .....	»	181	Rosendo Sanchez.....	»
110	Facundo Sanchez.....	»	182	Pedro Gascón.....	»
111	Calixto Guzman.....	»	183	Sandalo Sanchez.....	»
112	Andrés Ruiz.....	»	184	Indalecio Ruiz.....	»
113	Wenceslao Gasco .....	»	185	Mariano Gasco.....	»
114	Atanasio Gasco.....	»	186	Andrea de la Zarza .....	»
115	Francisco Gasco.....	»	187	Claudio Ruiz.....	»
116	Juan Gasco .....	»	188	Benito Fernandez.....	»
117	Mariano Gasco.....	»	189	Mariano Gasco.....	»

190	Mauricio Sanchez.....	Tierra de labor
191	Florencio Fernandez.....	»
192	Mariano Tabernero.....	»
193	Estadia Fernandez.....	»
194	Julian Gasco.....	»
195	Teodoro Garcia.....	»
196	Eugenio Sanchez.....	»
197	Mariano Centenera .....	»
198	Eulogio Garcia.....	»
199	Leoncio Garcia.....	»
200	Victor Ruiz .....	»
201	Miguel Sanchez.....	»
202	Feliciano Gasco.....	»
203	Josefa Canora.....	»
204	Andrés Ruiz .....	»
205	Feliciano Gasco.....	»
206	Ezequiel Garcia.....	»
207	Eugenio Sanchez.....	»
208	Manuel Garcia.....	»
209	Eugenio Pareja.....	Yermo
210	Mariano Tabernero.....	Tierra de labor.
211	Manuel Sanchez.....	»
212	Benito Fernandez.....	»
213	Domingo Fernandez.....	»
214	Sandalio Sanchez.....	»
215	Claudio Ruiz.....	»
216	Juan Santos Solano.....	»
217	Juan Gasco.....	»
218	Mariano Gasco.....	»
219	Wenceslao Gasco.....	»
220	Alejo Fernandez.....	»
221	Polonia Mateo.....	»
222	Francisco Gasco.....	»
223	Eugenio Sanchez.....	»
224	Andrés Ruiz.....	»
225	Juan Casco.....	»
226	Juan Tabernero.....	»
227	Francisco Garcia.....	»
228	Juan Garcia.....	»
229	Teodoro Garcia.....	»
230	Eugenio Sanchez .....	»
231	Feliciano Gasco.....	»
232	Gabriela Gasco.....	»
233	Julian Gasco.....	»
234	Wenceslao Gasco.....	»
235	Julian Gasco.....	»
236	Feliciano Gasco.....	»
237	Mateo Garcia.....	»
238	Atanasio Gasco.....	»
239	Mariano Fernandez.....	»
240	Mariano Ruiz.....	»
241	Francisco Ruiz.....	»
242	Gabriela Gasco.....	»
243	Juan Gasco.....	»
244	Feliciano Gasco.....	»
245	Mariano Gasco.....	»
246	Juan Mateo.....	»
247	Mariano Tabernero.....	»
248	Feliciano Gasco.....	»
249	Francisco Gasco.....	»
250	Julian Gasco .....	»
251	Wenceslao Gasco.....	»
252	Mariano Gasco.....	»
253	Miguel Sanchez .....	»
254	Juan Mateo.....	»
255	Eugenio Sanchez.....	»
256	Gregorio Romeral.....	»
257	Mariano Gasco.....	»
258	Mateo Garcia.....	»
259	Eugenio Sanchez .....	»
260	Eulogio Garcia.....	»
261	Miguel Sanchez.....	»

262	Atanasio Gasco.....	Tierra de labor
263	Nicolás Tabernero .....	»
264	Eugenio Sanchez.....	»
265	Feliciano Gasco.....	»
266	Indalecio Ruiz.....	»
267	Eugenio Sanchez.....	»
268	Rosendo Sanchez.....	»
269	Gabriela Gasco.....	»
270	Indalecio Ruiz.....	»
271	Cipriano Ruiz .....	»
272	Asunción Romera.....	»

*Términa municipal de Fuentelencina*

1	Mariano Gasco.....	Tierra de labor
2	Tomás Tabernero.....	»
3	Julian Gasco .....	»
4	Feliciano Gasco.....	»
5	Benito Peña.....	»
6	Nicolás Tabernero..	»
7	Mariano Gasco.....	»
8	Mariano Centenera.....	»
9	Juan Tabernero.....	»
10	Mariano Centenera.....	»
11	Eulogio Garcia .....	»
12	Josefa Canora .....	»
13	Juan Gasco.....	»
14	Josefa Canora.....	»
15	Eugenio Pareja.....	»
16	Estefanía Fernández.....	»
17	Mariano Gasco.....	»
18	Florencio Fernandez.....	»
19	Juan Gasco.....	»
20	Fabian Garcia .....	»
21	Estefanía Fernández.....	»
22	Teodoro Garcia.....	»
23	Pablo Fernandez.....	»
24	Mariano Centenera .....	»
25	Gumersindo Gasco.....	»
26	Leonicio Garcia.....	»
27	Mariano Centenera.....	»
28	Juan Tabernero .....	»
29	Eulogio Garcia.....	»
30	Wenceslao Gasco.....	»
31	Sandalio Sanchez.....	»
32	Miguel Sanchez .....	»
33	Mariano Gasco.....	»
34	Angel Tabernero.....	»
35	Feliciano Gasco.....	»
36	Juan Gasco.....	»
37	Benito Ruiz.....	»
38	Josefa Casanova.....	»
39	Eugenio Pareja.....	»
40	Cipriano Pareja .....	»
41	Antonio Ruiz .....	»
42	Eugenio Pareja .....	»
43	Mariano Sanchez.....	»
44	Gabino Mateo.....	»
45	Saturnino Pareja .....	»
46	Dimas Plaza.....	»
47	Josefa Canora.....	»
48	Mariano Gasco.....	»
49	Julian Gasco.....	»
50	Feliciano Gasco.....	»
51	Gabriela Gasco.....	»
52	Eugenio Sanchez.....	»
53	Francisco Gasco.....	»
54	Juan Gasco.....	»
55	Feliciano Gasco .....	»
56	Julian Gasco .....	»
57	Wenceslao Gasco .....	»
58	Josefa Canora.....	»
59	Wenceslao Gasco .....	»

## BOLETIN OFICIAL

60	Juan Mateo.....	Tierra de labor
61	Francisco Gasco .....	»
62	Wenceslao Gasco.....	»
63	Ezequiel Garcia.....	»
64	Fabian Garcia .. .	»
65	Mari no Ruiz y Ruiz.....	»
66	Juan Gasco.....	»
67	Fabian Garcia.....	»
68	Rafael Fernandez .....	»
69	Juan de Mata Mateo .....	»
70	Benito Fernandez.....	»
71	Victor Ruiz.....	»
72	Juan Gasco.....	»
73	Francisco Gasco .. .	»
74	Juan de Mata Mateo .....	»
75	Feliciano Gasco.....	»
76	Juan Gasco.....	»
77	Gabriela Gasco .. .	»
78	Andrés Ruiz.....	»
79	Juan Mateo Sanchez.....	»
80	Gabriela Gasco.....	»
81	Feliciano Gasco .. .	»
82	Sandalio Sanchez.....	»
83	Miguel Garcia.....	»
84	Feliciano Gasco.....	»
85	Julian Gasco .. .	»
86	Félix Fernandez.....	»
87	Miguel Sanchez.....	»
88	Francisco Gasco .. .	»
89	Benito Ruiz .. .	»
90	Andrés Ruiz.....	»
91	Rufino Fernandez.....	»
92	Francisco Gasco .. .	»
93	Eulogio Garcia.....	»
94	Gabino Mateo.....	»
95	Rufino Fernandez.....	»
96	Eugenio Pareja.....	»
97	Lucas Sanchez.....	»
98	Ramiro Villa .. .	»
99	Rosendo Sanchez .. .	»
100	Miguel Sanchez .. .	»
101	Wenceslao Gasco.....	»
102	Mariano Gasco .. .	»
103	Miguel Sanchez .. .	»
104	Florentino Mateo .. .	»
105	Eulogio Garcia.....	»
106	Francisco Sanchez .. .	»
107	Mariano Fernandez .. .	»
108	Rafael Martinez .. .	»
109	Deogracias Moron.....	»
110	Eladio Pastor Saez .. .	»
111	Evaristo Eras.....	»
112	Francisco Villa .. .	»
113	Mariano Gascon .. .	»
114	Rafaela Atienza .. .	»
115	Vicente Martinez .. .	»
116	Mariano Gascon .. .	»
117	Vicente Martinez .. .	»
118	Juan Gasco .. .	»
119	Mariano Ruiz .. .	»
120	Ramiro Villa .. .	»
121	Miguel Mendez .. .	»
122	Atilano Sanchez .. .	»
123	Narciso Guijarro .. .	»
124	José Sanchez .. .	»
125	Fermín Navarro .. .	»
126	Saturnino Sanchez .. .	»
127	Lucio Brihuega .. .	»
128	Manuel Sanchez .. .	»
129	Saturnino Sanchez .. .	»
130	Eugenio Sanchez .. .	»
131	Manuel del Hueso .. .	»

132	Modesto Megia .. .	Tierra de labor.
133	Saturnino Cámara .. .	»
134	Saturnino Sanchez .. .	»
135	Modesto Megia .. .	»
136	José Lozano .. .	»
137	Ramiro Villa .. .	»
138	Saturnino Sanchez .. .	»
139	Manuel del Amo .. .	»
140	Lucio Brihuega .. .	»
141	Manuel Sanchez .. .	»
142	Saturnino Sanchez .. .	»
143	Manuel del Amo .. .	»
144	Manuel Sanchez .. .	»
145	Ramiro Villa .. .	»
146	Manuel Sanchez .. .	»
147	Modesto Megia .. .	»
148	Eusebio Perez .. .	»
149	Cándido Cid .. .	»
150	Faustino Moreno .. .	»
151	Cándido Cid .. .	»

*Término municipal de Valdeconcha*

1	Santiago Hernandez Cruz ..	Tierra de labor
2	Dolores Diaz Diaz ..	»
3	Tiburcio Bueno ..	»
4	Juan José Picazo ..	»
5	Pilar Bronchalo ..	»
6	Juan José Picazo ..	»
7	Manuel Lozano ..	»
8	Modesto Mejia ..	»
9	Gregorio Diaz ..	»
10	Antonio Sanchez ..	»
11	Vicente Gonzalez ..	»
12	Modesto Mejia ..	»
13	Agapito Bueno ..	»
14	Modesto Alcocer ..	»
15	Ramon Gil ..	»
16	Juan Antonio Villalba ..	»
17	Dolores Diaz ..	»
18	Juan José Picazo ..	»
19	Manuel Lozano ..	»
20	Josefa Brihuega ..	»
21	Fidel Lozano ..	»
22	Francisco Lozano ..	»
23	Tiburcio Sanchez ..	»
24	Fidel Lozano ..	»
25	Eusebio Perez ..	»
26	Pedro Lozano ..	»
27	Faustino Moreno ..	»
28	Manuel Lozano ..	»
29	Pilar Bronchalo ..	»
30	Tiburcio Sanchez ..	»
31	Bernardino Diaz ..	»
32	Narciso Picazo ..	»
33	Eusebio Perez ..	»
34	Cándido Perez ..	»
35	Tiburcio Sanchez ..	»
36	Julian Diaz ..	»
37	Bernardina Diaz ..	»
38	Juan José Picazo ..	»
39	Tiburcio Bueno ..	»
40	Antonio Moreno ..	»
41	Gregorio Antero ..	»
42	Agustin Alonso ..	»
43	Tomas Sanchez ..	»
44	Agustin Alonso ..	»
45	Tomas Sanchez ..	»
46	Cándido Cid ..	»
47	Cesáreo Polo ..	»
48	Fidel Lozano ..	»
49	Manuel Lozano ..	»
50	Tomas Lozano ..	»

**BOLETIN OFICIAL**

8

51	Eusebio Perez.....	Tierra de labor		123	Tiburcio Bueno.....	Tierra de labor	
52	Lorenzo Puerta.....	»		124	Josefa Brihuega.....	»	
53	Narciso Picazo.....	»		125	Nicomedes Alcocer.....	»	
54	Candido Cid.....	»		126	Eusebio Perez.....	»	
55	Eusebio Perez.....	»		127	Juan de Dios Lozano .....	»	
56	Narciso Picazo.....	»		128	Fidel Lozano.....	»	
57	Juan Jose Picazo.....	»		129	Josefa Brihuega.....	»	
58	Antonio Moreno.....	»		130	Eusebio Perez.....	»	
59	Julian Diaz.....	»		131	Valentin Perez.....	»	
60	Manuel Lozano.....	»		132	Vicente Gonzalez.....	»	
61	Julian Diaz.....	»		133	Miguel Garcia...	»	
62	Eusebio Perez.....	»		134	Candido Cid.....	»	
63	Cecilio Serrano.....	»		135	Fidel Lozano.....	»	
64	Vicente Gonzalez.....	»		136	Agustin Alonso.....	»	
65	Manuel Lozano .....	»		137	Tomás Sanchez .....	»	
66	Fidel Lozano.....	»		138	Fidel Lozano.....	»	
67	Joaquin Llera.....	»		139	Vicente Gonzalez.....	»	
68	Jose Dominguez .....	»		140	Narciso Picazo....	»	
69	Eusebio Perez .....	»		141	Vicente Gonzalez.....	»	
70	Juan Picazo.....	»		142	Eusebio Perez.....	»	
71	Pilar Bronchalo.....	»		143	Francisco Lozano.....	»	
72	José Picazo .....	»		144	Dolores Diaz.....	»	
73	Vicente Gonzalez.....	»		145	Candido Cid.....	»	
74	Agustin Martinez .....	»		146	Manuel Lozano.....	»	
75	Candido Cid.....	»		147	Juan de Dios Lozano.....	»	
76	Baldomero de Llera .....	»		148	Cecilio Serrano .....	»	
77	Joaquin de Llera.....	»		149	Fidel Lozano .....	»	
78	Juan Jose Picazo .....	»		150	Fustino Moreno.....	»	
79	Pilar Bronchalo.....	»		151	Tomás Sanchez .....	»	
80	Modesto Mejia.....	»		152	Modesto Alcocer.....	»	
81	Miguel Lozano.....	»		153	Josefa Brihuega .....	»	
82	José Picazo .....	»		154	Tomás Atienza .....	»	
83	Joaquin de Llera.....	»		155	Juan Jose Picazo .....	»	
84	Juana Vazquez.....	»		156	Narciso Picazo .....	»	
85	Valentin Sandí.....	»		157	Juan Jose Picazo .....	»	
86	Manuel Sanchez.....	»		158	Fidel Lozano .....	»	
87	Vicente Gonzalez.....	»		159	Juan Jose Picazo .....	»	
88	Antonio Sanchez.....	»		160	Modesto Alvarez.....	»	
89	Narciso Picazo.....	Corral.		161	Manuel Lopez.....	»	
90	Dolores Diaz.....	Bodega.		162	José Picazo .....	»	
91	Faustino Moreno.....	»		163	Juan Jose Picazo .....	»	
92	Josefa Brihuega .....	»		164	Agustin Moreno .....	»	
93	Nicomedes Alcocer.....	»		165	Gregorio Diaz.....	»	
94	Pilar Bronchalo.....	Tierra de labor.		166	Tiburcio Bueno.....	»	
95	Manuel Lozano.....	»		167	Bernabé Gil.....	»	
96	Perfecto Lozano.....	»		168	Narciso Picazo .....	»	
97	Juan Vicente Bueno.....	»		169	Fidel Lozano .....	»	
98	Candido Cid.....	»		170	Fructuoso Artero.....	»	
99	José Dominguez.....	»		171	Agustin Moreno .....	»	
100	Santiago Hernandez.....	Tierra de labor.		172	Juan Hernandez .....	»	
101	Antonio Sanchez .....	»		173	Perfecto Lozano .....	»	
102	Valentin Gomez.....	»		174	Vicente Gonzalez .....	»	
103	Tiburcio Bueno.....	»		175	Esteban Diaz .....	»	
104	Tomás Atienza .....	»		176	Manuel Lopez.....	»	
105	Juan Jose Picazo .....	»		177	Román Gil.....	»	
106	Melchor Gonzalez.....	»		178	Cecilio Sanchez .....	»	
107	Pilar Bronchalo .....	»		179	Valentin Sanz .....	»	
108	Manuel Lozano.....	»		180	Eusebio Perez.....	»	
109	Tiburcio Bueno.....	»		181	Narciso Picazo .....	»	
110	Faustino Moreno.....	»		182	Felisa Bachiller.....	»	
111	Juan Jose Picazo .....	»		183	Juan Jose Picazo .....	»	
112	Juana Vazquez .....	»		184	Juan Picazo .....	»	
113	Dolores Diaz.....	»		185	Manuel Lopez .....	»	
114	Lorenzo Puerta.....	»		186	Juan Jose Picazo .....	»	
115	Narciso Garcia.....	»		187	Antonio Sanchez .....	»	
116	Julio Lozano .....	»		188	Candido Cid.....	»	
117	Juan Jose Picazo .....	Olivos.		189	Manuel Lopez .....	»	
118	Pedro Fernandez .....	»		190	Valentin Lopez .....	»	
119	Roman Gil.....	Tierra de labor.		191	Pedro Lozano .....	»	
120	Faustino Moreno.....	»		192	Candido Cid .....	»	
121	Crisantos Gomez .....	»		193	Santos Lozano .....	»	
122	Anastasio Calvo.....	»		194	Eusebio Perez .....	»	

195	Pilar Bronchalo.....	Tierra de labor
196	Juan Picazo .....	»
197	Florencio Lomato.....	»
198	Narciso Picazo.....	»
199	Juan José Picazo. ....	»
200	Francisco Lozano.....	»
201	Juan Picazo .....	»
202	Juan Manuel Dominguez....	»
203	Vicente Gonzalez.....	»
204	Joaquin de Lliza.....	»
205	José Dominguez.....	»
206	Pedro San Martin.....	»
207	Agapito Bueno. .... .	»
208	Francisco Lozano.....	»
209	Vicente Gonzalez.....	»
210	Manuel Lozano.....	»
211	José Picazo.....	»
212	Juan José Picazo.....	»
213	Narciso Picazo.....	»
214	Pedro Lozano.....	»
215	Pilar Bronchalo.....	»
216	Vicente Gonzalez.....	»
217	Juan José Picazo.....	»
218	Mariano León.....	»
219	Perfecto Lozano.....	»
220	Santiago Lozano.....	»
221	Vicente Gonzalez.....	»
222	Juan José Picazo.....	»
223	Vicente Gonzalez.....	»
224	Dolores Diaz .....	»
225	Bernardino Diaz.....	»
226	Manuel Lopez.....	»
227	Juan José Picazo.....	»
228	Braulio Bronce.. ..	»
229	Juan José Picazo.....	»
<i>Término municipal de Pastrana</i>		
1	José Basilio Ruano.....	Tierra de labor.
2	Consuelo Sanchez.....	»
3	Santiago Toledano.....	»
4	Martin Bautista.....	»
5	Mariano Sanchez.....	»
6	Angel León.....	»
7	Juan Seco.....	»
8	Ambrosio Seco.....	»
9	Juan Seco.....	»
10	Francisco Fraile.....	»
11	José Urdillo.....	»
12	Miguel Morales.....	»
13	Santiago Hernandez.....	»
14	Herederos de Fermín Sanchez	»
15	Mariano Perez .....	»
16	Maria Ruano.....	»
17	Santiago Morales.....	»
18	Francisco Jabonero.....	»
19	Tomasa Revuelta.....	»
20	Máximo Higuera.....	»
21	Luis Jabonero.....	»
22	Gabriel Garcia.....	»
23	Leandro Perez.....	»
24	Gabriel Garcia.....	»
25	León Garcia.....	»
26	Leandro Perez.....	»
27	Santiago Toledano.....	»
28	Martin Jabonero.....	»
29	Tomás Bautista.....	»
30	Pedro Jabonero.....	Tallos de olivo.
31	Francisco del Val...	»
32	Isidro Alcón.....	»
33	Consuelo Sanchez.....	Tierra de labor.
34	Mariano Sanchez.....	»
35	Manuel Hernandez.....	Tallos de olivo.
36	Miguel Hernandez.....	Tierra de labor.
37	Carlos Libero.....	»
38	Máximo Higuera...	»
39	Bernabé Perez.....	»
40	Maria Barrera.....	»
41	Santiago Barrera.....	»
42	Pablo Higuera .....	»
43	Mariano Sanchez.....	»
44	Julián Barrera.....	»
45	Julián Auñón.....	»
46	José Gutierrez.....	»
47	Mariano Fernandez.....	Tallos de olivo.
48	José Toledano.....	Tierra de labor.
49	Manuel Hernandez.....	»
50	Benigno Toledano.....	»
51	Mónico Hernandez.....	»
52	Basilio Ruano....	»
53	Carlos Plaza.....	»
54	Mariano Sanchez.....	»
55	Isidoro Ibañez.....	»
56	Francisco del Val.....	»
57	Antonio Seco.....	»
58	Mariano Pintor.....	»
59	Manuel Prieto.....	Tallos de olivo.
60	José Jabonero.....	Tierra de labor.
61	Manuel Hernandez.....	»
62	Martin Bautista.....	»
63	Ambrosio Toledano.....	»
64	Francisco del Val.....	»
65	Lorenza Sanchez.....	»
66	Dolores Martin.....	Tallos de olivo.
67	Tomás Sanchez.....	»
68	Eusebio Sanchez.....	Tierra de labor.
69	Lorenza Sanchez..	»
70	Eusebio Sanchez.....	»
71	Francisco Alberto.....	»
72	Francisco Jabonero.....	»
73	Martin Jabonero.....	»
74	Tomás Sanchez.....	»
75	Miguel Dominguez....	»
76	Domingo Mayor.....	»
77	Ambrosio Toledano.....	»
77 1º	Emitia Alcón.....	Tallos de olivo.
78	Cecilio Caballero.....	Tierra de labor.
79	Manuel Cortijo.....	»
80	Maria Copado.....	Tallos de olivo.
81	Segundo Balbacid .....	»
82	Eugenio Sanchez.....	Tierra de labor.
83	Cesáreo Sanchez.....	»
84	Santiago Morales.....	»
85	Timoteo Barco.....	»
86	Cesáreo Sanchez.....	»
87	Maria Ruano.....	Tallos de olivo.
88	Santiago Morales .....	»
89	Basilio Roncero.....	Tierra de labor.
90	Mariano Sanchez Toledano...	»
91	Herederos Candelas Hurdillo	»
92	Eugenio Sanchez Seco.....	»
93	Mónico Toledano.....	»
94	Antonio Cortijo.....	»
95	Francisco Perez....	Tallos de olivo.
96	Cesáreo Sanchez.....	»
97	Timoteo Barco.....	»
98	Juan Rón.....	Tierra de labor.
99	Pedro Ruano.....	»
100	Felisa Bachiller.....	»
101	Antonio Camara.....	»
102	Dolores Martin .....	»
103	Timoteo Barco.....	Tallos de olivo.
103 1º	Antonio Jabonero.....	Tierra de labor.
104	Julian Barrera...	»
104 1º	Manuel Hernandez.....	»

105	Manuel Prieto.....	>
106	Santiago Toledano.....	>
107	Francisco del Val.....	>
108	Julián Barrera.....	>
109	Domingo Balbacid.....	>
110	Santiago Toledano.....	>
111	Tomás Bautista.....	>
112	Maria Barrera.....	>
113	Mariano Higuera (mayor) ...	>
114	Mariana Higuera (menor)....	>
115	Florencio Somalo.....	>
116	Tomás Sanchez.....	>
117	Francisco del Val.....	>
118	Mariano León.....	Tallos de olivo.
119	Cipriano Alberto.....	"

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

RELACION de los Ayuntamientos que en 30 de Junio, han quedado adeudando todo ó parte del primer semestre de Contingente provincial del corriente año.

		Pesetas
Abanades .....		196 79
Alaminos.....		136 63
Albendiego .....		170 24
Alcolea del Pinar.....		227 76
Aldeanueva de Atienza .....		76 42
Aleas .....		191 5C
Algar.....		117 40
Algora.....		236 03
Alique .....		106 72
Almoguera .....	2	364 84
Alocen .....		297 15
Anguita .....		775 22
Aragoncillo .....		142 58
Arbeteta .....		352 43
Argecilla.....		314 18
Armallones.....		284 64
Atanzón .....		529 23
Atienza .....	1	077 24
Auñón .....	1	671 57
Báides .....		159 65
Balbacil.....		171 50
Balconete .....		232 44
Barriopedro .....		108 25
Beleña .....		124 96
Bocígano.....		102 30
Bodera (La).....		93 70
Budia.....		511 39
Bujalaro .....		71 19
Bujarrabal .....		190 82
Bustares .....		122 35
Cabanillas del Campo.....	1	444 99
Canales de Molina .....		97 54
Canredondo .....		496 10
Cantalojas.....		496 12
Cañizar .....		928 60
Cardoso (El) .....		107 41
Carrascosa de Tajo.....		362 37
Casasana .....		553 30
Caspueñas .....		352 16
Castilblanco .....		200 43
Castilforte .....		400 77
Centenera .....		261 17
Cifuentes.....		813 96
Cincovillas .....		117 09
Ciruelas.....		457 55
Cobeta .....		144 95
Codes .....		107 65

Colmenar de la Sierra .....	117 18
Congostrina .....	156 65
Copernal .....	348 75
Córcoles .....	368 04
Corduente .....	375 20
Cortes .....	97 67
Cubillejo del Sitio .....	284 93
Chillaron del Rey .....	593 67
Drievés .....	967 33
Duron .....	347 05
Embid .....	125 84
Escamilla .....	887 44
Escariche .....	306 35
Escopete .....	431
Espinosa de Henares .....	491 48
Fontantar .....	323 01
Fuencemillan .....	129 73
Fuentelencina .....	927 83
Fuentelviejo .....	643 84
Fuentenovilla .....	1.013 56
Galápagos .....	272 10
Gascueña .....	100 28
Guadalajara .....	18.534 69
Heras .....	478 10
Hontanares .....	123 13
Hontova .....	701 85
Horche .....	2 346 24
Horna .....	384 21
Hortezuela de Ocen .....	188 22
Huertahernando .....	325 86
Huertapelayo .....	182 16
Hueva .....	308 63
Illana .....	2 054 91
Iriepal .....	558 23
Irueste .....	328 50
Jirueque .....	343 15
Madrigal .....	208 03
Málaga del Fresno .....	391 58
Marchamalo .....	1 821 21
Membrillera .....	457 23
Mierla (La) .....	97 70
Millana .....	631 78
Miñosa (La) .....	229 89
Mochales .....	247 50
Molina .....	1.409 78
Mondéjar .....	3 260 84
Moratilla de los Meleros .....	384 30
Morillejo .....	203 98
Muriel .....	158 82
Ocentejo .....	158 98
Olmeda del Extremo .....	125 05
Padilla de Hita .....	53 73
Pálmaces de Jadraque .....	168 99
Paredes de Sigüenza .....	210 92
Pareja .....	1 295 89
Pastrana .....	4 037 10
Peregrina .....	475 59
Peñalver .....	927 35
Peralejos .....	438 03
Puebla de Valles .....	167 52
Recuenco (El) .....	237 70
Retiendas .....	125 64
Rivarredonda .....	162 64
Romancos .....	595 59
Romanones .....	70 95
Ruguilla .....	11 06
Sacecorbo .....	444 54
Sacedon .....	2 802 77
Saelices .....	271 18
Salmeron .....	1 721 50
San Andrés del Congosto .....	304 51

(Sigue á la plana 9)

RELACION de los Ayuntamientos que en el día 30 de Junio último adeudan todo ó parte de sus cupos de 1905, 1906, 1907, 1908 y 1909, en esta forma:

Ayuntamientos	1905 Pesetas	1906 Pesetas	1907 Pesetas	1908 Pesetas	1909 Pesetas
<i>Partido de Atienza</i>					
Cincovillas . . . . .	»	»	»	»	117 80
Teba (La) . . . . .	»	»	»	622 43	»
<i>Partido de Brihuega</i>					
Argecilla. . . . .	»	»	»	1 771 84	1.132 46
Atanzón. . . . .	»	»	»	»	160 55
Hontanares. . . . .	»	»	369 96	401 94	185 10
Irueste. . . . .	»	»	»	»	660 62
Padilla de Hita. . . . .	»	»	374 42	»	508 70
Romancos. . . . .	892 59	1.291 09	1.276 01	1 303 94	1 198 79
Torija. . . . .	»	»	181 49	877 43	»
Villaviciosa . . . . .	120 62	»	»	»	»
Yélamos de Arriba . . . . .	»	»	»	»	243 61
<i>Partido de Cifuentes</i>					
Arbeteta . . . . .	»	»	»	762 07	698 42
Armallones. . . . .	»	»	100 67	521 59	573 41
Canredondo . . . . .	»	»	»	»	587 10
Huertahernando . . . . .	»	»	»	»	327 90
Gualda. . . . .	914 65	940 14	»	»	»
Ocentejo . . . . .	»	»	85 35	344 93	318 63
Rivarredonda . . . . .	»	»	»	»	326 56
Valtablado del Río . . . . .	»	»	»	45 84	»
<i>Partido de Cogolludo</i>					
Fuencemillán . . . . .	»	»	»	»	332 98
Málaga del Fresno . . . . .	635 06	632 92	818 08	1.009 42	»
Muriel . . . . .	»	»	»	»	79 58
Retiendas . . . . .	265 40	569 59	538 27	543 52	»
<i>Partido de Guadalajara</i>					
Usanos . . . . .	»	»	»	2.769 02	1.695 31
Valdeaveruelo . . . . .	677 35	350 94	271 65	219 86	»
Yunquera . . . . .	2.073 19	»	»	»	2.870 78
<i>Partido de Molina</i>					
Alustante . . . . .	1.124 62	»	»	»	»
Peralejos. . . . .	»	»	»	»	439 06
Villel de Mesa. . . . .	981 68	679 19	476 29	990 05	912 44
<i>Partido de Pastrana</i>					
Almoguera. . . . .	2.647 86	»	963 23	2.400	927 88
Drievés. . . . .	1.104 08	1.258 43	2.049 25	2.078 52	1.916 10
Escopete. . . . .	»	»	»	»	618 87
Fuentelencina . . . . .	1.522 25	1.938 45	1.945	1.717 07	1.466 10
Fuentelviejo . . . . .	»	»	»	»	297 13
Fuentenovilla . . . . .	1.586 33	»	»	»	»
Hentova . . . . .	1.002	1.519 23	1.503 54	1.376 66	455 63
Loranca de Tajuña . . . . .	»	»	490 13	2.810 12	3.328 74
Mondéjar . . . . .	»	»	4.774 97	5.869 63	1.426 39
Peñalver. . . . .	»	»	»	»	1.395 66
Valdeconcha . . . . .	»	1.391 77	1.586 69	1.429 93	791 60
Zorita de los Canes. . . . .	671 66	1.039 87	612 86	630 68	820 72
<i>Partido de Sacedón</i>					
Alocén . . . . .	»	»	»	403 66	»
Casasana . . . . .	»	269 06	593 52	1.198 91	809 95
Castilforte . . . . .	174 74	659 94	755 98	775 95	758 36
Córcoles. . . . .	»	»	»	»	325 18
Millana . . . . .	709 12	»	927 84	562 60	»
Pareja. . . . .	»	667	2.758 59	1.970 57	2.218 88
Recuenco (El) . . . . .	»	»	252 12	376 31	»
Sacedón. . . . .	»	»	»	»	3.192 47
Salmerón. . . . .	3.863 87	2.692 51	3.714 47	3.770 28	2.340
<i>Partido de Sigüenza</i>					
Algora. . . . .	496 51	497 26	822 24	1.034 82	395 38
Bujalaro. . . . .	»	»	»	»	643 75
Horna . . . . .	»	615 77	825 34	536 98	369 41
Jirueque. . . . .	519 61	»	»	345 79	253 36
Moratilla de Henares. . . . .	»	»	»	»	497 16
Torremocha del Campo. . . . .	»	»	»	»	154 46

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Julio de 1910.—El Contador, Esteban Carrasco de León.

Sauca .....	649	86
Sigüenza .....	3	328 03
Sotodosos .....	190	69
Terraza .....	149	80
Tierzo .....	455	46
Toba (La) .....	183	95
Torija .....	1 047	52
Torrebeleña .....	248	67
Torrecuadradilla .....	100	51
Torremocha de Jadraque .....	112	
Torremochuela .....	116	93
Ujados .....	82	34
Usinos .....	1 272	20
Valdarachas .....	453	28
Valdeaveruelo .....	159	32
Valldeconcha .....	741	03
Valdegrudas .....	178	28
Valdeicubo .....	132	73
Valdenoches .....	188	12
Valdepeñas de la Sierra .....	295	77
Valderrebollo .....	77	60
Valhermoso .....	109	05
Valltablado del Río .....	84	23
Valverde .....	87	62
Viana de Jadraque .....	102	72
Viana de Mondéjar .....	251	43
Villacorza .....	157	89
Villanueva de Alcoron .....	195	35
Villar de Cobeta .....	99	35
Villarejo de Medina .....	160	25
Villaseca de Henares .....	238	51
Villaseca de Uceda .....	127	70
Villaverde del Ducado .....	239	76
Villaviciosa .....	230	21
Villel de Mesa .....	455	15
Viñuelas .....	225	79
Yebra .....	1	482 05
Yunquera .....	1	690 16
Zaorejas .....	238	96
Zorita de los Canes .....	483	41

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Julio de 1910.—El Contador, Esteban Carrasco.

### Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

#### TÍTULOS PROFESIONALES

#### ANUNCIO

Con esta fecha se ha recibido en esta Junta un título de Practicante, expedido á favor de D. Miguel León Rodríguez, que se halla á disposición del interesado, el cuál podrá recoger dicho título previa su identificación personal.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Guadalajara 8 de Julio de 1910.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

### COMISION PROVINCIAL

#### RECTIFICACION

En el *Boletín oficial* núm. 78, correspondiente al día 1.<sup>o</sup> del actual, y en el anuncio fijando los precios á que han de abonarse á los pueblos las especies de suministros que hayan facilitado á las fuer-

zas del Ejército, aparece por un error involuntario, que han de ser por el mes de Abril, debiendo ser por el mes de Mayo.

### SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

#### Circular

Esta Sección publicó circular en el *Boletín oficial* correspondiente al 15 de Abril último, recordando á las Juntas administradoras de los Pósitos las obligaciones deducidas de la que, emanada de la Superioridad, lleva fecha de 25 de Febrero del año anterior,

Es ineludible el cumplimiento de cuanto preceptúa dicha disposición de la Delegación Regia y por ello á la observancia de sus órdenes, nuevamente requiero de la actividad y celo de las Juntas administradoras, realicen inmediatamente la venta de los bienes inmuebles del dominio de los Pósitos, incoando los oportunos expedientes, ajustándose para lograr la enajenación á las determinaciones de la circular citada y evitando se insista sobre este particular en lo futuro, pues considerándose resistencia inmotivada á preceptos que merecen debido respeto, la Superioridad acordará, seguramente, medidas de rigor contra los que muestren negligencia ó pasividad en el cumplimiento de este servicio.

A continuación se detallan los Pósitos que, poseyendo bienes inmuebles, resultan obligados á la venta de éstos con sujeción á los trámites y requisitos que con anterioridad se consignan.

Guadalajara 7 de Julio de 1910.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.

#### Pueblos que se citan

Albalate de Zorita.

Almonacid de Zorita.

Alocén.

Arbeteta.

Aranzueque.

Azuqueca.

Casa de Uceda.

El Casar de Talamanca.

Cendejas de la Torre.

Centenera.

Cifuentes.

Cubillejo de la Sierra.

Fuentelsaz.

Fuentenovilla.

Hita.

Hortezuela de Océn.

Illana.

Iriepal.

Mochales.

Mondéjar.

Peñalver.

Piqueras.

Rebollosa de Hita.

Renera.

Rivarredonda.

Salmerón.

Sigüenza.

Tamajón.

Taragudo.

Tendilla.

Torija.

Torrecuadrada de Molina.

Torre del Burgo.

## JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

El Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, ha dictado con fecha 20 de Junio próximo pasado la siguiente

### CIRCULAR

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, con fecha 8 del corriente, la Real orden que sigue:

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir, con fecha 7 del actual, el Real decreto siguiente:—A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en disponer lo siguiente: Artículo único. Queda en suspenso la aplicación y efectos del Real decreto de 18 de Enero último fijando el procedimiento para la exacción del impuesto del 3 por 100 que grava el producto bruto de la riqueza minera, hasta que las Cortes resuelvan sobre el proyecto de ley que será presentado por el Gobierno reformando los impuestos mineros.—Dado en Palacio á siete de Junio de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Eduardo Cobián*.—De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y esta Dirección general, al trasladar á V. S. la Real orden preinserta, ha de significarle que, habiendo quedado en su virtud en vigor los artículos 35 (regla 2.<sup>a</sup>), 36 y 47 del Reglamento de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo de 1900, se seguirá á partir del presente trimestre, el mismo procedimiento empleado hasta la promulgación del Real decreto de 18 de Enero último para la fijación del valor de los minerales y del importe del impuesto del 3 por 100 que grava su producto bruto.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Guadalajara 4 de Julio de 1910.—El Ingeniero Jefe, Emilio del Busto.

## AYUNTAMIENTOS

### GUADALAJARA

Habiéndose presentado en el soto titulado El Serranillo, en este término municipal, el dia 26 de Junio último, una mula extraviada de las señas que á continuación se expresan, se hace saber por medio del presente anuncio para que el dueño de la misma pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de quince días, previa justificación de su derecho y abono de los gastos de depósito de aquella.

Y en previsión de que no parezca el dueño de la expresa mula, para cumplir lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Real decreto de 24 de Abril de 1905, se señala el viernes 22 del actual y hora de las doce de su mañana, para proceder á la venta de dicha mula en subasta pública, que se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo el tipo y condiciones que se manifiestarán en la Secretaría municipal á cuantos deseen interesarse en la licitación.

Guadalajara 4 de Julio de 1910.—El Alcalde Constitucional, Miguel Fruitera.

### Señas de la mula

Cerada, alzada menos de la marca, pelo mohino,

lunares blancos en los costillares, herrada de las cuatro extremidades.

### CIFUENTES

En virtud de recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Sotodosos, contra el Repartimiento de gastos carcelarios del partido para cubrir los de su presupuesto, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Real orden de 21 de Junio último, ha dispuesto la formación de otro nuevo reparto bajo la base de contribuciones que cada un pueblo satisfaga, anulando, por tanto, el girado por el número de almas. A fin de dar cumplimiento á esta real disposición, se convoca á los pueblos del partido, á fin de que concurran á estas Casas consistoriales el dia 15 del actual, á las once de su mañana, para formar el nuevo reparto, para lo que vendrán provistos de certificación de las sumas que por todos conceptos satisfacen, incluso por industrial y otra acreditativa de su nombramiento como representantes; apercibiéndoles que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de señores asistentes.

Encargo á todos la asistencia por tratarse de asunto de interés.

Cifuentes 4 de Julio de 1910.—El Alcalde, Manuel Matamala.

### PIQUERAS

El dia 20 del corriente, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar por anulación de todo lo actuado, la primera subasta de las fincas que constituyen el patrimonio del Pósito de este pueblo, bajo las bases y pliego de condiciones que se halla en el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el edicto expuesto al público en los sitios de costumbre de esta localidad.

La subasta será presidida por la Junta que determina el núm. 1.<sup>º</sup> de la circular de 13 de Septiembre de 1907 y se verificará en la Casa consistorial.

Piqueras 5 de Julio de 1910.—El Alcalde, Felipe Lopez.

### ALCOLEA DEL PINAR

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo y sus anejos Garbajosa, Luzaga, Villaverde y Tortonda, con la dotación anual de 342 fanegas de trigo puro que el agraciado cobrará por igualas en la recolección.

Además percibirá en concepto de Beneficencia lo que le corresponda á esta agrupación según la clasificación de la ley de Sanidad vigente, y podrá contratar con seis Guardias civiles de que consta este puesto y con cuatro Peones camineros.

El pueblo más distante de éste son siete kilómetros los dos primeros por carretera y los segundos de buen camino.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días.

Alcolea del Pinar 1.<sup>º</sup> de Julio de 1910.—El Alcalde, Felipe Ciruelos.

### OCENTEJO

Se halla vacante la plaza de Practicante de Cirugía menor de esta villa, á contar desde el primero de Octubre próximo. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en

el plazo de un mes, los justificantes que acrediten sus méritos de profesión y práctica en hospitales de la Península. El agraciado percibirá una fanega de trigo de buen recibo en la recolección por cada un vecino, haciendo éstos el número de sesenta, y que estará bajo las órdenes del Médico titular de Canredondo. También ha de hacer la barba por la expresada cantidad.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que se crean adornados de sus méritos legales.

Ocentejo 30 de Junio de 1910.—El Alcalde.—P. O.—Sinforiano Lopez.

#### POVEDA DE LA SIERRA

Desde el día veintinueve de Septiembre próximo venidero, se halla vacante la plaza de Practicante-Cirujano de esta villa, con la dotación anual de noventa fanegas de trigo de buena especie, cobradas en la recolección.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias en debida forma, acompañadas del título correspondiente ó copia del mismo, al Sr. Alcalde, hasta el día 31 del actual, transcurrido que sea se proveerá.

Poveda de la Sierra 4 de Julio de 1910.—El Alcalde, Facundo Marco.

#### FUENTELENCINA

El Sr. Presidente de la Comisión mixta de Recrutamiento de esta provincia, en comunicación fecha 30 del mes último, me interesa proceda á la busca y captura del mozo Aquilino Felipe Velles Henche, natural de este pueblo, mozo núm. 4 del Reemplazo de 1909, hijo de Eulogio y María, el que según noticias debe hallarse en Fuentelviejo en casa de una tía carnal.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su detención si se halla el referido mozo en algún pueblo de esta provincia, presentándolo ante la Guardia civil, para que ésta lo conduzca á la referida Comisión mixta.

Fuentelencina 1.<sup>o</sup> de Julio de 1910.—El Alcalde, Domingo Ayala.

#### TORREVALDEALMENDRAS

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando á satisfacción de este Ayuntamiento, por estado de salud, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que se crean adornados de quanto expone el art. 123 de la ley Municipal, pueden dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en término de treinta días, á contar desde su inserción en el Boletín oficial, pasados que sean, se proveerá.

Torrevaldealmendras 4 de Julio de 1910.—El Alcalde, Santiago Perdices.

#### LA TOBA

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico de esta villa, con el haber anual de 189'90 pesetas por Beneficio municipal, que percibirá el agraciado por trimestres vencidos, y si agraciado contratará las igualas con este vecindario.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Alcal-

día, debidamente documentadas, en el plazo de treinta días.

La Toba 2 de Julio de 1910.—El Alcalde, Alberto Fraile.

#### DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Caspueñas, las cuentas del Pósito de los años 1906 al 1909, por treinta días.

Peñalya de la Sierra, las cuentas municipales del año de 1909, por término de quince días.

Sotoca, idem id. de id., por id.

Peñalén, Idem id. de los años de 1906 á 1909, por id.

#### Apéndices al amillaramiento

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de Ayuntamiento de los pueblos que se expresan á continuación, para oír reclamaciones por término de quince días, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que ha de servir de base para la contribución del año próximo de 1911.

Sacredón.  
Cercadillo.

Casar de Talamanca.

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

##### MADRID.—DISTRITO DEL CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia fechada 24 del corriente, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Congreso de esta Corte rendida por el Escribano que suscribe, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la finca siguiente:

Un cuartel del Monte Mayor de Brihuega, sito en término de la misma villa, partido judicial de idem, en la provincia de Guadalajara, titulado «Doña Buena», de caber 1032 fanegas equivalentes á 320 hectáreas y 43 áreas, de segunda calidad, poblado de arbolado de encina y roble; linda Oriente monte de Castilmimbre hasta el mojón de Membride, Mediodía cuartel de la Muela, Poniente monte de Romeos y Norte el de Corrales de Piedra y sale á subasta por el precio de pesetas 50.000.

Y para su remate, que será simultáneo en esta Corte y en el Juzgado de primera instancia de Brihuega, se ha señalado el dia 5 de Agosto próximo, á las nueve de su mañana; debiéndose hacer presente, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale á subasta; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito, no serán admitidos, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Escrivandería de D. Rafael Valdivieso, todos los días no feriados, de diez á doce de la mañana, para que los licitadores

puedan examinarlos; debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho á exigir ningunos otros.

Madrid veintiocho de Junio de mil novecientos diez.—El Escribano, P. S.—Tomás Alderé.—V.º B.º—El Señor Juez, Juan Morlesín.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### GUIJOSA

#### *Edicto de primera subasta*

Don Esteban Izquierdo García, Juez municipal de este pueblo de Guijosa.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ramón Sainz Guerra, vecino de la ciudad de Sigüenza, de la cantidad de trescientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, costas judiciales y extra-judiciales é intereses legales desde la interposición de la demanda, á que fué condenado Pedro Blocona, vecino de Blocona (Soria), en juicio verbal ci-vil celebrado en este Tribunal, se saca á la venta en pública y primera subasta los bienes embarga-dos al mismo, los que, según la diligencia de em-bargo, son los siguientes:

Pesetas Cts.

Una casa, sita en el pueblo de Blocona y su calle de San Roque, número trece, consta de planta baja, principal y desván; linda por derecha entrada la misma calle, por izquierda casa de Antonio Vigil, por espalda riscos y por el frente la entrada, tasada en ..... 3000 »

Suma total ..... 3000 »

Cuya finca urbana se halla en el término de Blocona, provincia de Soria, y se saca á la venta simultáneamente en este Juzgado y en el munici-pal de Blocona, sin suplir los títulos de propiedad, cuya subasta tendrá lugar en ambos Juzgados el día treinta del presente mes, hora de las once de la mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo con-dición indispensable para tomar parte en dicha su-basta, exhibir la cédula personal corriente y con-signar en mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha subasta.

Dado en Guijosa á seis de Julio de mil nove-cientos diez.—Esteban Izquierdo.—P. S. M.—Fran-cisco Cabrera Juanas.

#### *Edicto de primera subasta*

Don Esteban Izquierdo García, Juez municipal de este pueblo de Guijosa y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ramón Sainz Guerra, vecino de la ciudad de Sigüenza, de la cantidad de trescientas sesenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, costas judiciales y extra-judiciales é intereses legales desde la interposición de la demanda, á que fué condenado Pedro Blocona, vecino de Blocona (Soria), en juicio verbal ci-vil celebrado en este Tribunal, se sacan á la venta en pública y primera subasta los bienes embarga-dos al mismo, los que, según la diligencia de em-bargo, son los siguientes:

### Fincas rústicas

Pesetas Cts.	
1.º	Una tierra cercada de piedra seca en término de Blocona, en la «Cerrada del Molino», de caber tres fanegas; linda al Saliente acequia, Poniente pajar de Ga-briel Vigil y Lamberto Martínez, Mediodía camino y Norte río, tasada en ..... 1200 »
2.º	Otra idem en la «Vadera», de caber nueve celemines; linda al Saliente Simeón Utrilla, Poniente Rafael Martín, Mediodía río y Norte camino, en ..... 250 »
3.º	Otra idem en el «Teson», de caber seis celemines; linda al Saliente Manuel Vigil, Poniente Leonardo Regaño, Medio-día Lamberto Martínez y Norte senda, ta-sada en ..... 200 »
Suma total.	1650 »

Cuyas fincas rústicas se hallan en el término de Blocona, provincia de Soria, y se sacan á la venta pública y primera subasta simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Blocona, sin suplir los títulos de propiedad, cuya subasta tendrá lugar en ambos Juzgados el día treinta del presente mes, hora de las tres de la tarde; no se admitirán postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, siendo condición indispensable para tomar parte en dicha subasta exhibir la cédula per-sonal corriente y consignar en mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha subasta.

Dado en Guijosa á seis de Julio de mil nove-cientos diez.—Esteban Izquierdo.—P. S. M.—Fran-cisco Cabrera Juanas.

## PARTE NO OFICIAL

### Sorteo de décimas de 1910

Los mozos de esta quinta á quienes correspon-da jugarlas ante la Comisión mixta, para determi-nar la situación que ha de corresponderles, pueden contratarlas con el Centro de redenciones militares de D. Antonio Boixareu y Claverol, Horno de San Gil, 5, Guadalajara. Toda consulta vendrá acom-pañada de sello para la contestación.

### LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XX

ó sea recopilación de los Códigos, leyes, decretos, Reales órdenes, circulares, sentencias y acuerdos de interés general, publicados en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de toda España, con notas, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos do-trinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ra-mos de la Administración pública, por **D. José Vila Serra**.

Se han publicado los pliegos 16 al 20 de la 1.<sup>a</sup> parte y el 26 al 30 de la 2.<sup>a</sup>

Precio de cada pliego de 16 páginas 25 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en Valencia, imprenta d. l. autor.